



CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA

F.ACP

Departamento de
Administración

FORMULARIO DE ALQUILER DE TAQUILLAS BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIOS – SIERPES

Fecha de Solicitud:		Nº de Taquilla:
Fianza Inicial (€):	16,90 €	
Precio Anual (€):	16,90 €	
Forma de Pago *	EFFECTIVO TPV-TR DOMICILIACIÓN BANCARIA	
(Señalar lo que proceda)		

*Las Opciones de Pago mediante EFFECTIVO Y TPV-TR son válidas sólo para el primer año de alquiler. Para el mantenimiento del arrendamiento de la taquilla en años sucesivos, es necesaria la opción DOMICILIACIÓN BANCARIA.

Datos del Solicitante (Socio Titular) *(Por favor cumplimente todos los apartados en mayúsculas)*

Apellidos:	
Nombre:	
D.N.I.	
Número de Socio:	/
Teléfonos de contacto:	Fijo: Móvil:
e-mail :	

Datos del Socio Usuario ** *(Por favor cumplimente todos los apartados en mayúsculas)*

Apellidos:	
Nombre:	
D.N.I.	
Número de Socio:	/
Teléfonos de contacto:	Fijo: Móvil:
e-mail :	

Es obligatorio consignar los datos del **socio usuario (para los hijos/as de socios/as menores de 26 años) caso de que el uso de la taquilla no lo realice el mismo socio titular.

Datos Bancarios (Domiciliación bancaria del precio anual de taquilla)

Banco:	Oficina/Sucursal	Titular Cuenta
CÓD. IBAN c/c	ES	
Apellidos y Nombre del Titular de la Cuenta Bancaria		
Autorización:	del CARGO BANCARIO por 16,90 €/anual en concepto de TAQUILLA SALA DE ESTUDIOS pagaderos anticipadamente los meses de junio de cada año.	
Firma:		

Es obligatorio tanto para Socios Titulares como para los usuarios menores de 26 años o mayores de 26 cuyo pago se realizará por cuenta bancaria de la que no es titular, consignar y firmar la presente autorización por el Socio/a Titular, consintiendo el cargo por su cuenta bancaria.

FORMULARIO DE ALQUILER DE TAQUILLAS BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIOS – SIERPES

Sevilla, a de de 201

Fdo. Socio/a Titular
D./Dña.

NORMAS DE ALQUILER Y USO DE TAQUILLAS:

- 1.- Las Taquillas se alquilan por un periodo mínimo de 1 año.
- 2.- A la adjudicación de la taquilla, el socio abonará 16,90 € (anualidad), más 16,90 € en concepto de fianza.
- 3.- Sólo podrán optar a la adjudicación de una taquilla los socios titulares que se encuentren al corriente de pago de las cuotas y que se hallen además inscritos en las listas de espera si por motivo de ocupación existiese.
- 4.- El socio titular solicitante deberá indicar en este formulario el nombre del socio usuario de la taquilla en caso de no ser él mismo. (Caso de Estudiantes Hijos de Socio menores de 26 años).
- 5.- El pago de la cuota anual de la taquilla se realizará antes del 15 de junio de cada año mediante cargo en cuenta corriente, salvo el importe de la primera anualidad mas la fianza que se permite su pago mediante Efectivo, TPV o Transferencia bancaria al número de cuenta: BSCH ES12 0049-2588-72-2294175739.
- 6.- Si transcurridos 45 días a partir de la fecha de emisión del recibo correspondiente a la cuota anual, esta permaneciese impagada por causas ajenas al Círculo Mercantil, se entenderá como renuncia por parte del adjudicatario al uso de la taquilla, pasando a asignarse dicha taquilla a otro socio.
- 7.- A la adjudicación de una taquilla, se abonará el año en curso completo.
- 8.- La fianza se reintegrará en efectivo cuando el socio renuncie a la taquilla, al finalizar el periodo de alquiler anual por comparecencia previa del socio o antes si así lo manifiesta el usuario, previa comprobación de que la taquilla, cerradura y llave entregadas no han sufrido daños ni desperfectos.
Si se advirtiese algún daño en alguno de estos elementos, la fianza entregada servirá para su restitución.
La fianza no se entenderá en ningún caso como el pago de una anualidad.
- 9.- Los gastos que generen las taquillas por pérdida de las llaves o deterioro de la cerradura, correrán a cargo del socio adjudicatario, salvo en caso de robo, mediante la comprobación de la correspondiente denuncia.
- 10.- El socio adjudicatario autoriza expresamente al C.M.I, cuando haya que disponer de la taquilla, a su apertura y retirada de enseres, y su posterior depósito en los lugares destinados al efecto por un tiempo máximo de 3 meses desde su retirada.
- 11.- Las formas de pago contempladas son: EFECTIVO, TRANSFERENCIA o TPV: Sólo para pago del primer año de alquiler mas depósito de fianza. DOMICILIACIÓN BANCARIA: Para mantenimiento de arrendamiento de taquillas superiores a un año. Independientemente del pago de la fianza y primera anualidad, en el momento de firmar la solicitud de taquilla, se consignarán los datos bancarios del socio titular para su pago mediante cargo en cuenta corriente (domiciliación) para periodos posteriores.
- 12.- Queda prohibido utilizar la taquilla para almacenar enseres u otros objetos distintos del material y libros necesarios para el estudio y/o lectura.
- 13.- El C.M.I. no se hace responsable del contenido de las taquillas. El C.M.I. no se responsabiliza de los daños que pudieran ocasionarse sobre los libros y material de estudio depositados en la taquilla.
Queda expresamente prohibido almacenar en la taquilla objetos de valor (ordenadores personales, teléfonos móviles, joyas, etc) así como comidas y/o bebidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y 12.2 del Reglamento 1720/2008 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos, por un lado, que sus datos de carácter personal serán incorporados a los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos a nombre del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. La finalidad de estos ficheros es gestionar y mantener actualizado el censo de socios para cumplir con los fines sociales establecidos en los Estatutos de la Entidad. Le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal ante el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla en la dirección c/ Sierpes, 65, 41004 Sevilla, o al correo electrónico administracion@cmis.es entendiéndose que si no ejerce su derecho transcurridos 30 días, consiente el tratamiento de sus datos.

Dpto. de Administración
Fecha última actualización: 1 de septiembre de 2017